

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. de la C. 356

INFORME POSITIVO

23 de junio de 2026

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

RECIBIDO JUN23*26PM6:48

gmr

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, previo a estudio, investigación y consideración de la medida recomienda a este Honorable Cuerpo Legislativo la aprobación sin enmiendas de la Resolución Conjunta de la Cámara 356.

ALCANCE DE LA MEDIDA

MDA
Para asignar la cantidad de trece mil ciento ochenta millones quinientos treinta y dos mil (13,180,532,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2027, las siguientes cantidades o la porción de estas fuese necesario; y para otros fines relacionados.

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Hacienda Presupuesto y PROMESA en atención a la Resolución Conjunta de la Cámara 356 (en adelante "R. C. de la C. 356"), presidida por la Honorable Migdalia Padilla Alvelo, somete ante este Honorable Cuerpo Legislativo el presente Informe de Presupuesto 2026-2027.

El presente informe recoge los principales planteamientos, necesidades presupuestarias y asuntos discutidos durante el proceso de evaluación del presupuesto para el Año Fiscal 2026-2027. A esos fines, durante los meses de abril y mayo de 2026, se

celebraron once (11) vistas públicas en las que comparecieron veinticuatro (24) agencias gubernamentales. Las restantes agencias que no participaron de vistas públicas fueron evaluadas mediante los memoriales explicativos sometidos a la Comisión.

Cabe destacar que la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) mantuvo representación institucional durante todo el proceso de evaluación presupuestaria, mediante la participación de personal de dicha oficina en cada una de las vistas celebradas por esta Comisión. Su presencia permitió atender las consultas relacionadas con los aspectos fiscales y presupuestarios discutidos durante los trabajos legislativos.

La formulación de un presupuesto responsable requiere que se asignen los recursos públicos en armonía con los objetivos fiscales y las prioridades estratégicas del Gobierno. Como parte de este esfuerzo, la Comisión llevó a cabo un proceso de evaluación dirigido a examinar las necesidades presupuestarias y operacionales de las agencias gubernamentales, con el propósito de contribuir a una distribución adecuada de los recursos y fortalecer la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía.

RESUMEN EJECUTIVO

MDA La Comisión ha llevado a cabo un proceso de evaluación y análisis mediante la celebración de vistas públicas, cónsono con lo dispuesto en la Resolución del Senado 111. Se celebraron once (11) vistas públicas que contaron con la comparecencia de veinticuatro (24) instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico. Esta cantidad representa el cuarenta y cuatro (44%) del presupuesto con cargo al Fondo General. En estas vistas públicas, las agencias presentaron sus informes de gastos, proyecciones y necesidades presupuestarias; enfatizando áreas críticas y retos para el próximo año fiscal. Toda esta información, hallazgos y recomendaciones se recopilan en cuatro siete (7) Informes Parciales, de los cuales cuatro (4) son concernientes a las agencias que asistieron a vistas públicas sometidos por esta Comisión.

Las vistas públicas dieron comienzo en la semana del 20 al 24 de abril de 2026. La primera vista fue celebrada el 21 de abril de 2026, en la cual compareció el equipo fiscal del Gobierno, integrado por el secretario del Departamento de Hacienda, Lcdo. Ángel Pantojas Rodríguez; el director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Sr. Orlando C. Rivera Berríos; y el representante de la Autoridad Financiera y Fiscal, (AAFAF), Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz, quienes presentaron de forma conjunta los componentes principales del presupuesto propuesto.

Subsiguientemente, la próxima vista se llevó a cabo el 22 de abril de 2026. La cual tuvo un enfoque en las asignaciones a la sombrilla bajo el Departamento de Seguridad Pública (DSP). El DSP compareció junto al equipo integrado por los cinco (5) negociados adscritos al Departamento: el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

(NCBPR); Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD); Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas (NCEM); Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1 (NSE911); y el Negociado de Investigaciones Especiales. Estas presentaron sus presupuestos y retos que pudieran ser un riesgo en la ejecución del presupuesto 2026-2027. Para atender y esbozar la discusión de estos riesgos, haremos referencia de ello más adelante en la sección de Identificación de Riesgos.

Luego, compareció la Policía de Puerto Rico (PPR) y presentó, por primera vez, su presupuesto de manera separada del DSP; esto, bajo su nueva estructura como entidad independiente conforme a la Ley 83-2025 y se abordaron retos identificados por la PPR.

Por su parte, el 24 de abril de 2026 se celebró la tercera vista pública. La Comisión continuó el análisis evaluando las asignaciones de la Guardia Nacional de Puerto Rico, la Oficina de la Contralora de Puerto Rico y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

MAA Vale mencionar que lo acontecido en las primeras tres (3) vistas se recoge en el Quinto Informe Parcial.

Posteriormente, según constatado en el Sexto Informe Parcial, se llevaron a cabo la cuarta y quinta vistas públicas. En estas participaron los representantes de las siguientes agencias: Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) junto a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), la Autoridad de Transporte Integrado (ATI) y la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA). También comparecieron la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico (CJGPR), y la Administración de Servicios Generales (ASG). La Comisión destacó en su conclusión las discrepancias significativas entre las necesidades operacionales de las agencias y las asignaciones recomendadas. Esto pudiera incidir en la prestación de servicios esenciales de manera continua y eficaz. Por ello, la importancia de implementar medidas estratégicas y trabajar de forma colaborativa para atender las necesidades y desafíos enfrentados.

Conforme a los hallazgos de las vistas mencionadas anteriormente, esta Comisión recomendó evaluar y reconsiderar las reducciones presupuestarias impuestas a agencias medulares, particularmente al DTOP y a la ASG, a fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales y el cumplimiento de sus funciones operacionales. En esa línea, se destacó la prioridad de asignar recursos para el reclutamiento y la retención de personal en áreas críticas, especialmente en el DTOP donde se identificó una escasez de recursos humanos para atender funciones esenciales; así como revisar las asignaciones destinadas al mantenimiento y la reconstrucción, atendiendo la necesidad recurrente de fondos para proyectos de asfaltado y conservación de carreteras. Asimismo, recomendó analizar la sostenibilidad de los aumentos en la partida de nómina en agencias como la CJGPR, garantizando que respondan a necesidades operacionales justificadas y medibles. De igual manera, evaluar el impacto de las reducciones en el presupuesto del Fondo General

de la ASG, considerando su rol central en los procesos de compras gubernamentales y su efecto sobre las demás agencias.

Sucesivamente, esta Comisión celebró tres (3) vistas públicas dentro del período del 5 al 8 de mayo de 2026. Estas contaron con la participación del Departamento del Trabajo (DTRH), Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), Departamento de Educación, el Departamento de Justicia y el Departamento de Salud y sus componentes: la Administración de Servicios Médicos (ASEM); la Administración de Seguros de Salud (ASES); Centro Cardiovascular; la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA). Tanto el Departamento de Educación como el Departamento de la Salud enfrentan riesgos fiscales que serán discutidos más adelante. El análisis de la Comisión sobre estas vistas se recogió en el Séptimo Informe Parcial.

MDA
Respecto a estas vistas, la Comisión entiende necesario agilizar la ocupación de plazas vacantes para el DTRH; revisar la reducción presupuestaria del DACO y respaldar su modernización digital; y asegurar fondos para el Departamento de Educación para, entre otras cosas, atender sus deudas. En el sector de salud, esta Comisión recomienda priorizar el pago de deudas operacionales en el Departamento de Salud; revisar el modelo de financiamiento de ASEM para corregir su déficit estructural; atender la discrepancia presupuestaria de ASES; y asignar fondos adicionales a ASSMCA para garantizar la continuidad de los servicios de salud mental. Finalmente, recomienda priorizar recursos para la infraestructura, el reclutamiento y la modernización de sistemas en el Departamento de Justicia.

El Octavo Informe Parcial recoge lo acontecido en las novena, décima y undécima vistas públicas, celebradas dentro del período del 11 al 13 de mayo de 2026. El 11 de mayo de 2026 comparecieron el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), la Junta de Libertad Bajo Palabra y el Departamento de Recreación y Deportes (DRD). Al próximo día, se celebró la décima vista pública, a esta asistieron el Departamento de la Familia y sus componentes: la Administración de Familias y Niños (ADFAN), la Administración para el Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) y la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN). Sobre el Departamento de la Familia y sus componentes operacionales, esta Comisión resaltó el impacto presupuestario sobre la población de adultos mayores y la necesidad de contratación de trabajadores sociales y técnicos para la ADFAN.

Asimismo, compareció el Departamento de Agricultura y sus agencias adscritas, conforme al Plan de Reorganización 4-2010: Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la Autoridad de Tierras (AT), la Corporación de Seguros Agrícolas (CSA), el Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA) y la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL).

Finalmente, la undécima vista pública fue celebrada el 13 de mayo de 2026 y contó con la participación del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), junto a la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO) y la Autoridad para el Desarrollo de Roosevelt Roads. Además, comparecieron la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) y la Oficina del Inspector General (OIG), quienes tuvieron la oportunidad de presentar y discutir sus respectivos presupuestos para el año 2026-2027.

En adición a las vistas públicas celebradas, la Comisión llevó a cabo una evaluación de memoriales explicativos concernientes a varias agencias. En virtud de esto, se prepararon los siguientes Informes Parciales: el noveno, décimo, undécimo, duodécimo, decimotercer, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo.

El Noveno Informe Parcial se enfocó en evaluar los memoriales del Departamento de Vivienda y la Administración de Vivienda Pública. El Décimo Informe Parcial recoge la información de los memoriales sometidos por la Junta de Planificación, la Junta del Gobierno y el Instituto de Ciencias Forenses. Mientras que el Undécimo Informe Parcial recopila el contenido del memorial explicativo de la Universidad de Puerto Rico (UPR).

MPA
El duodécimo Informe Parcial integra la información de los memoriales sometidos por las siguientes agencias: Autoridad del Distrito de Convenciones, Compañía de Turismo, Corporación de Bellas Artes, Corporación del Conservatorio de Música, Corporación del Proyecto Enlace Caño Martín Peña, Corporación para la Difusión Pública (WIPR) y Corporación para las Artes Musicales.

El decimotercer Informe Parcial integra la información provista por las siguientes agencias: Oficina del Contralor Electoral, Comisión Estatal de Elecciones y el Departamento de Estado.

El decimocuarto Informe Parcial abarca los memoriales de la Oficina del Procurador de Personad de Edad Avanzada, Oficina de la Procuradora de la Mujer, Oficina del Procurador del Paciente, Defensoría de las personas con Impedimentos y la Oficina Ombudsman. El decimoquinto Informe Parcial incluye Oficina de Ética Gubernamental, Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (FEI), Oficina de Administración de Tribunales.

El decimosexto informe recopila información del Centro de Diabetes de Puerto Rico, Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera y la Oficina del Comisionado de Seguros.

Finalmente, el decimoséptimo Informe Parcial presenta información correspondiente a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.

La Comisión destacó en las conclusiones de dichos informes que el proceso de evaluación se encontraba en una etapa preliminar y la necesidad de fortalecer el recurso humano.

De este modo, con el insumo recopilado, se tiene un marco más completo en cuanto al proceso presupuestario. Esto ha sido esencial para la aprobación de un presupuesto en cumplimiento con los parámetros establecidos, por el Plan Fiscal Certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (en adelante JSAF), que promueva el desarrollo económico y la prestación de servicios esenciales a nuestra población de manera eficiente. A continuación, se presenta el análisis del presupuesto y desglose de cada agencia. Detallando el presupuesto vigente, recomendado y diferencia con cargo al fondo general.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

WPA A base de la información recopilada durante el proceso de evaluación presupuestaria, la Comisión examinó las necesidades operacionales, prioridades y requerimientos fiscales de las agencias gubernamentales comparándolos con las asignaciones contempladas en presupuesto certificado para el Año Fiscal 2026-2027.

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 con cargo al Fondo General asciende a trece mil ciento ochenta millones quinientos treinta y dos mil dólares (13,180,532,000), cifra que representa un aumento de ochenta y cinco millones doscientos diecisiete mil dólares (\$85,217,000), equivalente a un 0.65 %, en comparación con el presupuesto vigente del Año Fiscal 2025-2026, que fue de trece mil noventa y cinco millones trescientos quince mil dólares (\$13,095,315,000).

Este ajuste presupuestario responde a la distribución de recursos conforme a las prioridades gubernamentales y a las necesidades operacionales identificadas para el próximo año fiscal, las cuales fueron examinadas junto con las recomendaciones contenidas en el presupuesto certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

A continuación, se presenta un análisis por agencia, del presupuesto vigente y del recomendado para el AF 2026-2027, así como los principales asuntos discutidos durante el proceso de evaluación presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA (DSP)**Fondo General**

Conforme a la Ley 83-2025, conocida como la Ley de la Policía de Puerto Rico, el Negociado de la Policía de Puerto Rico dejó de formar parte del Departamento de Seguridad Pública (DSP) como componente presupuestario. Como resultado de esta reorganización, el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 no incluye las asignaciones correspondientes a dicho negociado.

Por tal razón, la comparación entre el presupuesto entre ambos años fiscales refleja cambios significativos en la composición presupuestaria del Departamento, los cuales responden principalmente a esta modificación estructural y no necesariamente a reducciones en las operaciones de los demás negociados del DSP.

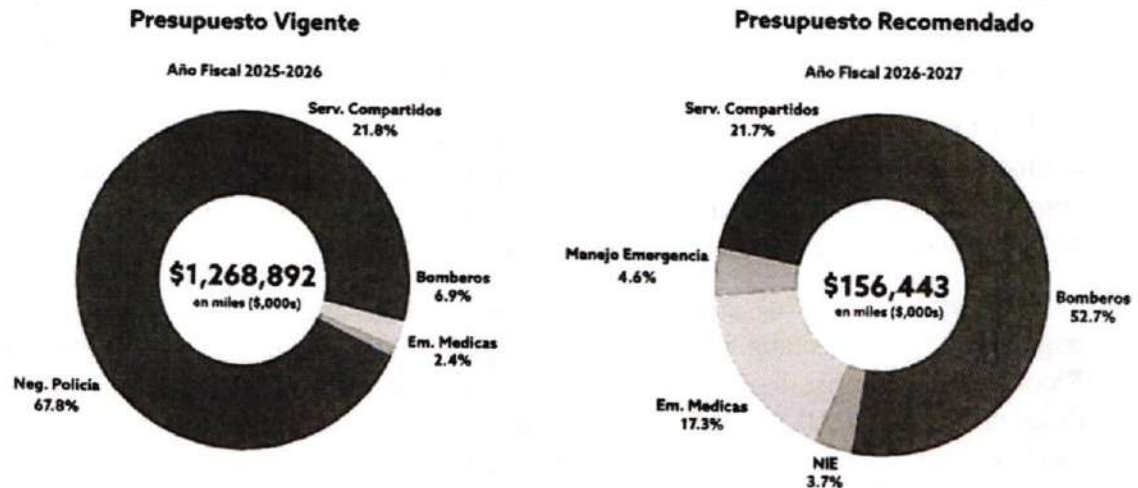
MPA Para el Año Fiscal 2025-2026, el presupuesto aprobado del Departamento de Seguridad Pública y sus negociados, incluyendo el Negociado de la Policía de Puerto Rico, ascendió a mil doscientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa y dos mil dólares (\$1,268,892,000). Por su parte, para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto recomendado asciende a ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil dólares (\$156,443,000), lo que representa una reducción de aproximadamente mil ciento doce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil dólares (\$1,112,449,000) entre ambos años fiscales. No obstante, esta variación responde principalmente a la exclusión del presupuesto del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

La siguiente tabla presenta el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 para los distintos negociados y componentes del Departamento de Seguridad Pública.

SEGURIDAD PÚBLICA	VIGENTE 2025-2026	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
Bomberos	\$87,129,000	\$82,487,000	(\$4,642,000)
Em. Medicas	\$30,037,000	\$27,030,000	(\$3,007,000)
Manejo Emergencia	\$8,198,000	\$7,192,000	(\$1,006,000)
NIE	\$6,061,000	\$5,800,000	(\$261,000)
Serv. Compartidos	\$276,529,000	\$33,934,000	(\$242,595,000)
Neg. de la Policía	\$860,938,000	n/a	(\$860,938,000)
TOTAL	\$1,268,892,000	\$156,443,000	(\$1,112,449,000)

Se observa que esta variación de ambos presupuestos responde principalmente a la exclusión del presupuesto del Negociado de la Policía de Puerto Rico, el cual representaba aproximadamente el 67.8% del presupuesto total del Departamento durante el Año Fiscal 2025-2026.

Las siguientes gráficas ilustran el efecto de esta reorganización en la composición presupuestaria del Departamento de Seguridad Pública.



Durante el proceso de evaluación presupuestaria, la Comisión examinó las necesidades operacionales de los negociados adscritos al Departamento, incluyendo asuntos relacionados con personal, equipo especializado y la prestación de servicios esenciales de seguridad pública.

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Además de las asignaciones provenientes del Fondo General, el Departamento de Seguridad Pública administra recursos provenientes de fondos especiales y fondos federales destinados a apoyar las operaciones y servicios de los negociados adscritos al Departamento.

Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado asciende a ciento ochenta y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil dólares (\$189,839,000), de los cuales ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil dólares (\$156,443,000) corresponden al Fondo General, veintiséis millones doscientos cuarenta y nueve mil dólares (\$26,249,000) a fondos especiales y siete millones ciento cuarenta y siete mil dólares (\$7,147,000) a fondos federales.

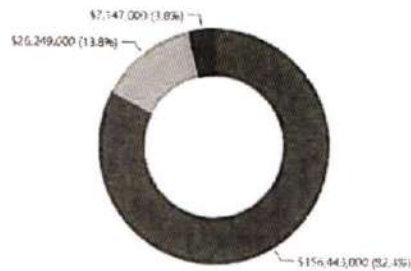
La siguiente gráfica presenta la composición del presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 por fondo y por asignación de gasto.

Año Fiscal

FY2027 Propuesto

\$189,839,000

Fondo ● Fondo General ● Fondos Especiales ● Fondos Federales



No. Asignación

No. Asignación	Fondo General	Fondos Especiales	Fondos Federales	Total
01: Nómina	\$118,920,000	\$17,651,000	\$2,848,000	\$139,419,000
02: Facilidades y Servicios Públicos	\$6,981,000	\$495,000	\$0	\$7,476,000
03: Servicios Comprados	\$4,377,000	\$2,218,000	\$1,532,000	\$8,127,000
05: Gastos de Transportación y Subistencia	\$2,000,000	\$72,000	\$31,000	\$2,103,000
06: Servicios Profesionales	\$8,820,000	\$1,571,000	\$90,000	\$10,481,000
07: Otros Gastos	\$3,191,000	\$366,000	\$208,000	\$3,765,000
08: Inversión en Mejoras Permanentes	\$0	\$0	\$0	\$0
10: Materiales y Suministros	\$1,181,000	\$1,363,000	\$453,000	\$3,197,000
11: Compra de Equipo	\$1,281,000	\$2,518,000	\$1,820,000	\$5,619,000
12: Anuncios y Pautas en Medios	\$0	\$0	\$145,000	\$145,000
14: Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	\$503,000	\$0	\$0	\$503,000
30: PayGo	\$18,840,000	\$0	\$0	\$18,840,000
81: Asignaciones Englobadas	\$0	\$0	\$0	\$0
82: Parteo Fondos Federales	\$0	\$0	\$0	\$0
99: Otras de Años Anteriores	\$237,000	\$0	\$0	\$237,000
Total	\$156,443,000	\$26,248,000	\$7,147,000	\$189,839,000

POLICÍA DE PUERTO RICO

Fondo General

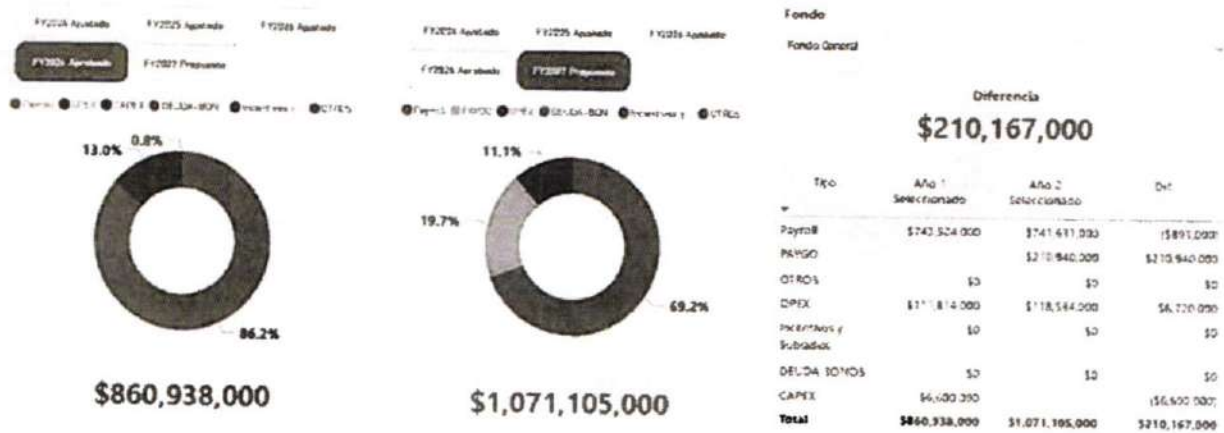
Conforme a la Ley 83-2025, conocida como la Ley de la Policía de Puerto Rico, el Negociado de la Policía de Puerto Rico pasó a operar como una entidad independiente. Como resultado, el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 se presenta de forma separada al Departamento de Seguridad Pública.

Para el Año Fiscal 2025-2026, el presupuesto aprobado de la Policía de Puerto Rico ascendió a ochocientos sesenta millones novecientos treinta y ocho mil dólares (\$860,938,000). Por su parte, para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto recomendado asciende a mil setenta y un millones ciento cinco mil dólares (\$1,071,105,000), lo que representa un aumento de aproximadamente doscientos diez millones ciento sesenta y siete mil dólares (\$210,167,000).

La siguiente tabla presenta una comparación entre el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 de la Policía de Puerto Rico.

NEGOCIADO DE LA POLICIA	VIGENTE 2025-2026	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$860,938,000	\$1,071,105,000	\$210,167,000

El aumento reflejado en el presupuesto recomendado responde a la nueva
Fondo General: FY2026 Aprobado vs. FY2027 Propuesto



estructura institucional de la Policía de Puerto Rico como entidad independiente, conforme a la Ley 83-2025.

Como se observa en las gráficas anteriores, el incremento en el presupuesto recomendado responde, en gran medida, a la incorporación de una asignación de doscientos diez millones novecientos cuarenta mil dólares (\$210,940,000) para el programa "PayGo", partida que no se encontraba contemplada en el presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2025-2026.

Esta es la primera propuesta presupuestaria presentada por la Policía de Puerto Rico como entidad independiente, lo que permite identificar con mayor precisión sus necesidades operacionales y los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones ministeriales. Durante el proceso de evaluación se destacó la permanencia de fondos asignados a la Uniformada bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Asimismo, la partida destinada a gastos de funcionamiento requiere atención prioritaria para fortalecer la capacidad operacional de la agencia.

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Además de las asignaciones provenientes del Fondo General, la Policía de Puerto Rico administra recursos provenientes de fondos especiales y fondos federales destinados a apoyar operaciones especializadas y programas relacionados con la seguridad pública.

Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado asciende a mil noventa y un millones ochocientos cuarenta mil dólares (\$1,091,840,000), de los cuales mil setenta y un millones ciento cinco mil dólares (\$1,071,105,000) corresponden al Fondo General, diecinueve millones doscientos sesenta y seis mil dólares (\$19,266,000) a

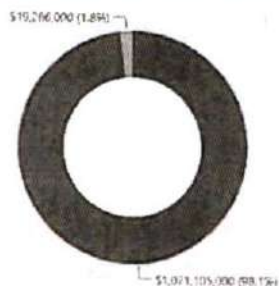
fondos especiales y un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil dólares (\$1,469,000) a fondos federales.

A continuación, se presenta la composición del presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 por fondo y asignación de gasto.

Año Fiscal
FY 2027 Propuesto

\$1,091,840,000

Fondo ● Fondo General ● Fondos Especiales ● Fondos Federales



No. Asignación	Fondo General	Fondos Especiales	Fondos Federales	Total
01 Honorarios	\$741,631,000	\$8,408,000	\$759,000	\$750,878,000
02 Pacientes y Servicios Públicos	\$45,056,000	\$1,275,000		\$46,331,000
03 Servicios Comprados	\$20,105,000	\$2,417,000	\$0	\$22,522,000
04 Donativos y Subsidios	\$843,000			\$843,000
05 Gastos de Transportación y Subvenciones	\$4,817,000	\$100,000		\$4,917,000
06 Servicios Profesionales	\$1,200,000	\$65,000	\$330,000	\$2,181,000
07 Otros Gastos	\$12,137,000	\$1,974,000	\$0	\$14,111,000
08 Inversión en Mejoras Permanentes	\$0			\$0
09 Materiales y Suministros	\$9,729,000	\$3,250,000	\$0	\$12,979,000
10 Compra de Equipo	\$3,110,000	\$839,000	\$380,000	\$4,329,000
11 Anuncios y Pagos en Medios	\$3,000			\$3,000
12 Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	\$2,000,000			\$2,000,000
20 PayGo	\$210,940,000			\$210,940,000
31 Asignaciones Encajadas	\$25,000,000			\$25,000,000
99 Deudas de Años Anteriores	\$0	\$292,000		\$292,000
Total	\$1,071,105,000	\$19,276,000	\$1,469,000	\$1,091,840,000

Según se observa en la gráfica anterior, el Fondo General constituye la principal fuente de financiamiento de la Policía de Puerto Rico, representando aproximadamente el 98.1%.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES (DRNA)

Fondo General

Para el Año Fiscal 2025-2026, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) contó con una asignación de Fondo General de ciento veintidós millones cuatrocientos sesenta y nueve mil dólares (\$122,469,000). Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda una asignación de ciento trece millones seiscientos treinta y ocho mil dólares (\$113,638,000), lo que representa una reducción de ocho millones ochocientos treinta y un mil dólares (\$8,831,000).

DPTO RECURSOS NATURALES	VIGENTE 2025-2026	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$122,469,000	\$113,638,000	-(\$8,831,000)

Los siguientes gráficos presentan la comparación entre el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Fondo General: FY2026 Aprobado vs. FY2027 Propuesto

Diferencia
(\$8,831,000)

Tipo	FY2026 Aprobado	FY2027 Propuesto	Dif.
CAPEX	\$1,500,000	\$0	(\$1,500,000)
DEUDA-BONDS	\$7,077,000	\$7,077,000	\$0
Incentivos y Subsidios	\$0	\$0	\$0
OPEX	\$45,212,000	\$40,465,000	(\$4,747,000)
PAYGO	\$25,967,000	\$25,586,000	(\$381,000)
Payroll	\$42,773,000	\$40,500,000	(\$2,273,000)
Total	\$122,469,000	\$113,638,000	(\$8,831,000)

Durante el proceso de evaluación presupuestaria, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), señaló sus limitaciones en ingresos propios y deficiencias en las asignaciones del Fondo General que inciden en la prestación de servicios esenciales, así como necesidades apremiantes de personal en áreas técnicas y operacionales.

MPA

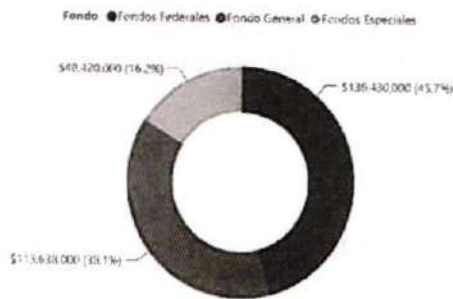
Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales asciende a doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil dólares (\$298,488,000). De esta cantidad, ciento trece millones seiscientos treinta y ocho mil dólares (\$113,638,000), equivalentes al 38.1%, corresponden al Fondo General; cuarenta y ocho millones cuatrocientos veinte mil dólares (\$48,420,000), equivalentes al 16.2%, provienen de fondos especiales; y ciento treinta y seis millones cuatrocientos treinta mil dólares (\$136,430,000), equivalentes al 45.7%, provienen de fondos federales.

A continuación, se presenta la composición del presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 por fondo y asignación de gasto.

Año Fiscal
FY2027 Propuesto

\$298,488,000



No Asignación	Fondo General	Fondos Especiales	Fondos Federales	Total
01-Nomina	\$40,500,000	\$8,443,000	\$11,277,000	\$60,220,000
02-Facilidades y Servicios Públicos	\$5,096,000	\$643,000		\$5,739,000
03-Servicios Contratados	\$28,540,000	\$7,907,000	\$522,000	\$36,969,000
04-Derivados y Subsidios	\$400,000			\$400,000
05-Gastos de Transportación y Subsistencia	\$0	\$945,000	\$510,000	\$1,455,000
06-Servicios Profesionales	\$0	\$1,468,000	\$2,325,000	\$3,813,000
07-Otros Gastos	\$0	\$945,000	\$603,000	\$1,548,000
08-Inversión en Mejoras Permanentes	\$0		\$113,365,000	\$113,365,000
09-Amortización de la Deuda	\$7,077,000			\$7,077,000
10-Materiales y Suministros	\$0	\$2,500,000	\$4,262,000	\$6,762,000
11-Compra de Equipo	\$0	\$3,745,000	\$1,647,000	\$5,392,000
12-Anuncios y Pautas en Medios	\$0	\$300,000	\$9,000	\$309,000
14-Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	\$492,000			\$492,000
30-Payroll	\$25,596,000			\$25,596,000
81-Asignaciones Empleados	\$354,000	\$20,901,000	\$1,911,000	\$23,166,000
82-Pagos Fondos Federales	\$5,581,000	\$0	\$0	\$5,581,000
89-Deudas de Años Anteriores	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$113,633,000	\$48,425,000	\$113,633,000	\$298,488,000

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

Fondo General

Para el Año Fiscal 2025-2026, la Guardia Nacional de Puerto Rico contó con una asignación de Fondo General de veinte millones novecientos dieciséis mil dólares (\$20,916,000). Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda una asignación de diecinueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil dólares (\$19,439,000), lo que representa una reducción de un millón cuatrocientos setenta y siete mil dólares (\$1,477,000) en comparación con el año fiscal anterior.

La siguiente gráfica presenta la comparación entre el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 de la Guardia Nacional de Puerto Rico, así como la distribución de las principales partidas presupuestarias financiadas con cargo al Fondo General.

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO	VIGENTE 2025-2026	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$20,916,000	\$19,439,000	-\$1,477,000

Fondo General: FY2026 Aprobado vs. FY2027 Propuesto



Diferencia
(\$1,477,000)

Tipo	FY2026 Aprobado	FY2027 Propuesto	Dif.
CAPEX	\$0	\$0	\$0
DEUDA-BONOS	\$0	\$0	\$0
Incentivos y Subsidios	\$0	\$0	\$0
OPEX	\$7,135,000	\$7,201,000	\$66,000
PROG	\$6,514,000	\$6,143,000	(\$371,000)
Payroll	\$7,267,000	\$5,095,000	(\$2,172,000)
Total	\$20,916,000	\$19,439,000	(\$1,477,000)

Durante el proceso de evaluación presupuestaria, la Guardia Nacional de Puerto Rico, informó haber alcanzado un nivel de ejecución presupuestaria cercano al 93.8%, así como la necesidad de fondos estatales para pareo de proyectos federales y la ausencia de un fondo de emergencia. El grueso del presupuesto es Federal, el mínimo que les llega es el 5% estatal.

Entidades de Control y Transparencia:

OFICINA DEL CONTRALOR

Fondo General

Para el Año Fiscal 2025-2026, la Oficina del Contralor de Puerto Rico contó con una asignación de cincuenta y seis millones ciento treinta y cinco mil dólares (\$56,135,000). Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda una asignación de cincuenta y seis millones ciento setenta mil dólares (\$56,170,000), lo que representa un aumento de treinta y cinco mil dólares (\$35,000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

OFICINA DEL CONTRALOR	VIGENTE 2025-2026	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$56,135,000	\$56,170,000	\$35,000

Durante el proceso de evaluación presupuestaria, la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR) señaló retos asociados a insuficiencias en la partida de pensiones ("PayGo"), las proyecciones de retiro de personal y la necesidad de reclutar auditores para fortalecer su capacidad fiscalizadora. Como parte de sus planteamientos, la agencia solicitó una asignación recurrente de tres millones doscientos mil dólares (\$3,200,000) destinada al reclutamiento de cincuenta y dos (52) auditores.

Para el Año Fiscal 2026-2027, la OCPR presentó una solicitud presupuestaria dirigida a fortalecer su capacidad operacional y administrativa en el cumplimiento de su función constitucional de fiscalizar el uso de los recursos y la propiedad pública. A diferencia del presupuesto recomendado a la JSAF, el presupuesto propuesto en la Asamblea Legislativa fue por la cantidad de cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y siete dólares (\$42,843,977) para nómina y costos relacionados; siete millones cuatrocientos mil dólares (\$7,400,000) para obligaciones de "PayGo"; treinta y seis mil dólares (\$36,000) para Act 80 Pension; treinta y seis mil dólares (\$36,000) para Reserve Trust Contribution; y veintisiete millones doscientos un mil doscientos dólares (\$27,201,200) para gastos operacionales.

Asimismo, la agencia informó que mantiene vacantes en diversas áreas operacionales y administrativas, aunque continúa cumpliendo con sus responsabilidades institucionales. En cuanto a infraestructura, destacó la adquisición de una sede oficial en febrero de 2026. Según indicó, contar con una sede institucional propia permitirá consolidar operaciones en una sola ubicación, reducir costos recurrentes por concepto de arrendamiento y fortalecer su estabilidad operacional a largo plazo.

OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

La Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico es la entidad responsable de promover y velar por el cumplimiento de las normas éticas aplicables a los servidores públicos. El Presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, según la Tabla del Presupuesto Fiscal, asciende a \$10,147, se distribuye en \$7,694 en nómina, \$1,632 en gastos operacionales y \$821,000 en "Pay as You Go".

El Presupuesto solicitado para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$11,572,000, se distribuye en \$8,930,00 en nómina y costos relacionados, \$849,000 en "Pay as You Go", \$129,000 en facilidades y pagos por servicios públicos, \$120,000 en servicios comprados (pólizas de seguros), \$65,000 aportaciones a entidades no gubernamentales y \$1,479,000.

El Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, según el Proyecto de Administración, asciende a \$10,140,000, se distribuye en \$7,616,000 en nómina, \$1,726,000 en gastos operacionales y \$798,000 en "Pay as You Go".

OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$10,147,000	\$10,140,000	-\$7,000

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO (DDEC)

Fondo General

Para el Año Fiscal 2025-2026, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) contó con una asignación de Fondo General de cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil dólares (\$45,487,000). Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda una asignación de cuarenta y un millones trescientos diecisiete mil dólares (\$41,317,000), lo que representa una reducción de cuatro millones ciento setenta mil dólares (\$4,170,000) en comparación con el año fiscal anterior.

La siguiente tabla presenta la comparación entre el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

DDEC	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$46,954	\$41,317,000	-\$4,170,000

Presupuesto Solicitado AF2026-2027

Durante su comparecencia ante la Comisión, el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) informó que la agencia solicitó para el Año Fiscal 2026-2027 un presupuesto de ciento siete millones cuatrocientos mil dólares (\$107,400,000). De esta cantidad, veintinueve millones setecientos mil dólares (\$29,700,000) corresponden a asignaciones del Fondo General y setenta y siete millones setecientos mil dólares (\$77,700,000) provienen de ingresos propios.

Asimismo, indicó que se proyectan aproximadamente ciento diecinueve millones novecientos mil dólares (\$119,900,000) en fondos federales anuales dirigidos principalmente al programa Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA), enfocado en iniciativas de desarrollo laboral. Además, señaló que la agencia administra cerca de ciento sesenta y cuatro millones de dólares (\$164,000,000) en subvenciones multianuales destinadas a diversos programas de desarrollo económico.

MPA

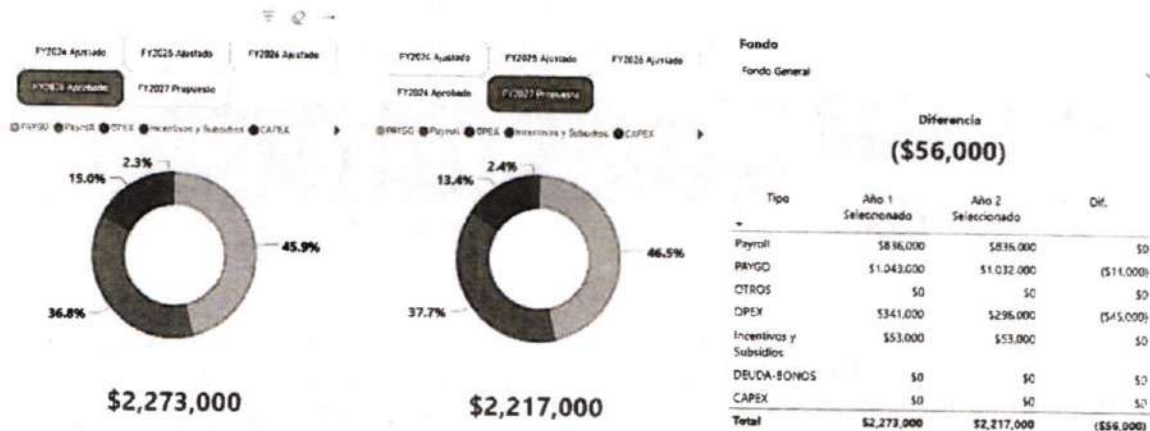
COMISIÓN DE JUEGOS

Fondo General

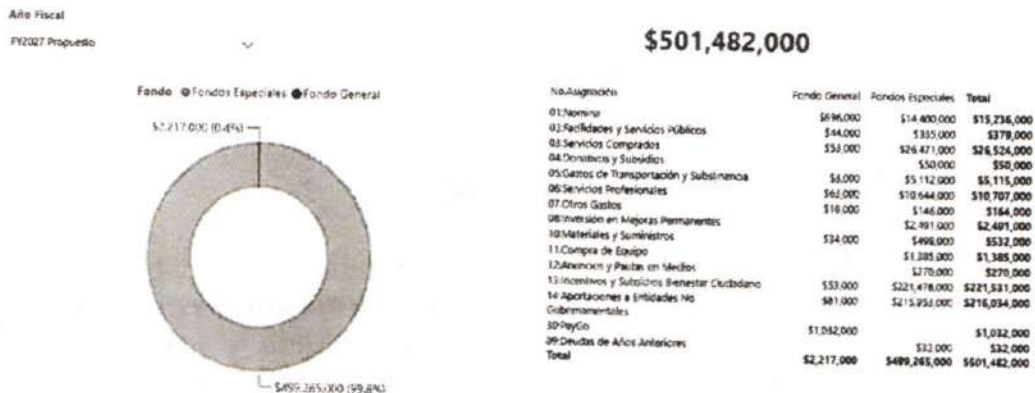
Para el Año Fiscal 2025-2026, la Comisión de Juegos contó con una asignación de Fondo General de dos millones doscientos setenta y tres mil dólares (\$2,273,000). Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda una asignación de dos millones doscientos diecisiete mil dólares (\$2,217,000), lo que representa una reducción de cincuenta y seis mil dólares (\$56,000) en comparación con el año fiscal anterior.

COMISIÓN DE JUEGOS	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$2,273,000	\$2,217,000	-\$56,000

La siguiente gráfica presenta el desglose del presupuesto vigente del Fondo General para el AF2025-2026 entre las partidas de nómina por \$836,000, gastos operacionales por \$394,000 y "PayGo" por \$1,043,000, para un total de \$2,273,000. Para el AF2026-2027, la JSAF recomienda una asignación de dos millones doscientos diecisiete mil dólares (\$2,217,000), lo que representa una reducción de cincuenta y seis mil dólares (\$56,000), equivalente a aproximadamente un 2.5% respecto al presupuesto vigente.

Fondo General: FY2026 Aprobado vs. FY2027 Propuesto**Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027**

MPA El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a quinientos unos millones cuatrocientos ochenta y dos mil dólares (\$501,482,000). De esta cantidad, dos millones doscientos diecisiete mil dólares (\$2,217,000), equivalentes al 0.4%, corresponden al Fondo General, mientras que cuatrocientos noventa y nueve millones doscientos sesenta y cinco mil dólares (\$499,265,000), equivalentes al 99.6%, provienen de Fondos Especiales.

**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS****Fondo General**

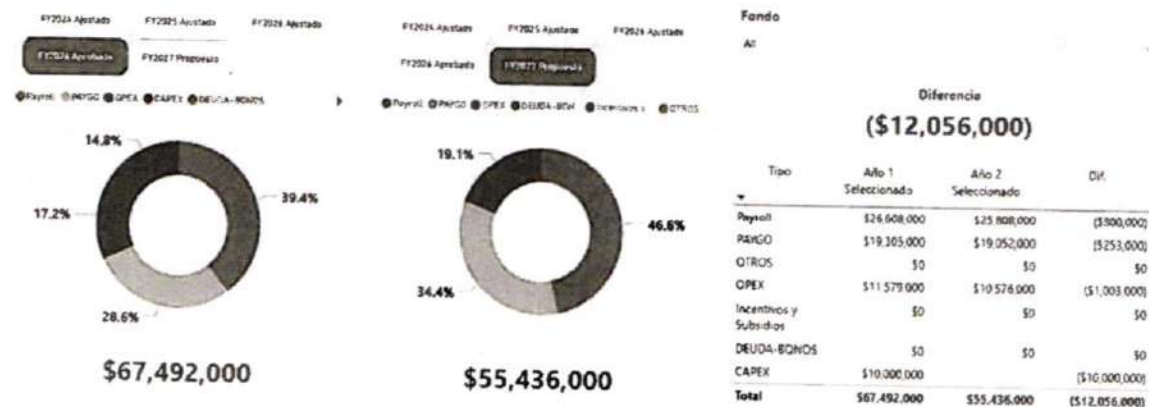
Para el Año Fiscal 2025-2026, el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) contó con una asignación de Fondo General de sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil dólares (\$67,492,000). Para el Año Fiscal 2026-2027, se

recomienda una asignación de cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil dólares (\$55,436,000), lo que representa una reducción de doce millones cincuenta y seis mil dólares (\$12,056,000) en comparación con el año fiscal anterior.

DTOP	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$67,492,000	\$55,436,000	-(12,056,000)

La disminución recomendada responde principalmente a una reducción de diez millones de dólares (\$10,000,000) en la partida de mejoras capitales (CAPEX). Asimismo, se observan reducciones en nómina, gastos operacionales y "PayGo", contribuyendo a la disminución neta del presupuesto de Fondo General para el próximo año fiscal.

Fondo General: FY2026 Aprobado vs. FY2027 Propuesto



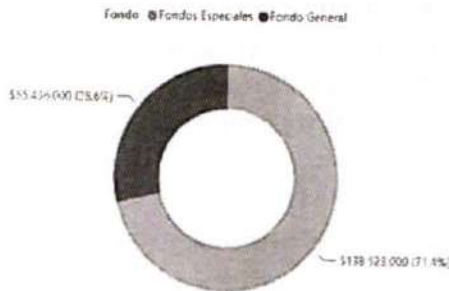
Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a ciento noventa y tres millones novecientos cincuenta y nueve mil dólares (\$193,959,000). De esta cantidad, cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil dólares (\$55,436,000), equivalentes al 28.6%, corresponden al Fondo General, mientras que ciento treinta y ocho millones quinientos veintitrés mil dólares (\$138,523,000), equivalentes al 71.4%, provienen de Fondos Especiales.

Año Fiscal

FY2027 Propuesta

\$193,959,000



No Asignación

Fondo General: Fondos Especiales: Total:

01Nomina	\$25,808,000	\$26,514,000	\$52,322,000
02Facilidades y Servicios Públicos	\$1,744,000	\$2,998,000	\$4,742,000
03Servicios Comprados	\$9,285,000	\$56,320,000	\$65,605,000
04Servicios de Transportación y Subistencia	\$112,000	\$867,000	\$979,000
05Servicios Profesionales	\$984,000	\$36,786,000	\$37,770,000
07Otros Gastos	\$18,000	\$2,132,000	\$2,150,000
10Materiales y Suministros	\$78,000	\$3,074,000	\$3,152,000
11Compra de Equipo	\$231,000	\$2,580,000	\$2,811,000
12Amortizaciones y Pautas en Medicos		\$103,000	\$103,000
14Asignaciones a Entidades No Gubernamentales	\$116,000		\$116,000
32PayGo	\$19,052,000	\$2,095,000	\$21,147,000
89Deudas de Años Anteriores		\$3,113,000	\$3,113,000
Total	\$55,436,000	\$138,523,000	\$193,959,000

DEPARTAMENTO DE SALUD

Fondo General

Para el Año Fiscal 2025-2026, el presupuesto aprobado del Departamento de Salud y sus componentes, ascendió a mil seiscientos ochenta y siete millones trescientos veinte mil dólares (\$1,687,320,000), incluyendo las reprogramaciones aprobadas. Por su parte, para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto recomendado asciende a mil ochocientos quince millones ciento noventa mil dólares (\$1,815,190,000), lo que representa un aumento de ciento veintisiete millones ochocientos setenta mil dólares (\$127,870,000).

La siguiente tabla presenta el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 para los distintos componentes del sistema de salud pública.

SALUD	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$834,514,000	\$1,030,310,000	\$195,796,000
Departamento de Salud	\$563,274,000	\$514,267,000	-(\$49,007,000)
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	\$103,131,000	\$102,667,000	-(\$464,000)
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	\$150,666,000	\$150,007,000	-(\$659,000)
Centro Comprensivo del Cáncer de la Universidad de Puerto Rico	\$33,818,000	\$17,120,000	-(\$16,698,000)
Centro de Investigaciones Educación y Servicios Médicos para la Diabetes	\$1,917,000	\$819,000	-(\$1,098,000)
TOTAL	\$1,687,320,000	\$1,815,190,000	\$127,870,000

Presupuesto Operacional y Mejoras Permanentes

Para el Año Fiscal 2025-2026, el Departamento de Salud contó con un presupuesto operacional de mil trescientos dieciséis millones cuatrocientos mil dólares (\$1,316,400,000) y asignaciones para mejoras permanentes de treinta y ocho millones novecientos mil dólares (\$38,900,000), para un total de mil trescientos cincuenta y cinco millones trescientos mil dólares (\$1,355,300,000).

El Departamento de Salud presentó el presupuesto propuesto en la Asamblea Legislativa para el Año Fiscal 2026-2027, conforme al presupuesto operacional recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto por la cantidad de mil trescientos cuarenta millones trescientos mil dólares (\$1,340,300,000). De esta cantidad, cuatrocientos sesenta y cuatro millones de dólares (\$464,000,000) provienen del Fondo General, ciento ochenta y seis millones cien mil dólares (\$186,100,000) corresponden a ingresos propios y seiscientos noventa millones doscientos mil dólares (\$690,200,000) provienen de fondos federales.

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto operacional recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 por fondo.



Además, se incluyeron treinta y un millones novecientos mil dólares (\$31,900,000) para mejoras permanentes, elevando el total a mil trescientos setenta y dos millones doscientos mil dólares (\$1,372,200,000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre el presupuesto vigente y el presupuesto recomendado para gastos operacionales (OPEX) y mejoras permanentes (CAPEX).

SALUD	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
OPEX	\$1,316,400,000	\$1,340,300,000	\$23,900,000
CAPEX	\$38,900,000	\$31,900,000	-\$7,000,000
TOTAL	\$1,355,300,000	\$1,372,200,000	\$16,900,000

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado asciende a siete mil trescientos ochenta y seis millones trescientos cuarenta y seis mil dólares (\$7,386,346,000). De esta cantidad, cuatro mil novecientos cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y siete mil dólares (\$4,941,857,000), equivalentes al 66.9%, provienen de fondos federales; mil ochocientos quince millones ciento noventa mil dólares (\$1,815,190,000), equivalentes al 24.6%, corresponden al Fondo General; y seiscientos veintinueve millones doscientos noventa y nueve mil dólares (\$629,299,000), equivalentes al 8.5%, provienen de fondos especiales.

A continuación, se presenta la composición del presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 por fondo y asignación.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Fondo General

Para el Año Fiscal 2025-2026, el Departamento de Educación contó con una asignación de Fondo General de tres mil sesenta y cuatro millones setecientos veinticinco mil dólares (\$3,064,725,000), incluyendo las reprogramaciones aprobadas. Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda una asignación de dos mil novecientos ochenta y un millones trescientos cuarenta y un mil dólares (\$2,981,341,000), lo que representa una reducción de ochenta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil dólares (\$83,384,000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre el presupuesto vigente y el presupuesto recomendado para el Departamento de Educación.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$ 3,064,725,000	\$2,981,341,000	-(83,384,000)

La reducción neta de \$83,384,000 responde principalmente a una disminución en las asignaciones para nómina y "PayGo", parcialmente compensada por aumentos en gastos operacionales e incentivos y subsidios.

Fondo General: FY2026 Ajustado vs. FY2027 Propuesto



Presupuesto Consolidado AF2025-2026

Para el Año Fiscal 2025-2026, el presupuesto consolidado del Departamento de Educación ascendió a cinco mil doscientos cinco millones noventa y cuatro mil dólares (\$5,205,094,000). De esta cantidad, tres mil cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil dólares (\$3,044,384,000) correspondieron al Fondo General, dos mil ciento cincuenta millones seiscientos setenta y un mil dólares (\$2,150,671,000) a fondos federales y diez millones treinta y nueve mil dólares (\$10,039,000) a fondos especiales.

9

Año Fiscal

FY2026 Aprobado

\$5,205,094,000



No Asignación

No Asignación	Fondo General	Fondos Especiales	Fondos Federales	Total
01 Nómina	\$1,281,032,000	\$1,118,950	\$501,096,000	\$1,784,856,000
02 Servicios y Servicios Públicos	\$161,730,000	\$1,000	\$1,514,000	\$163,245,000
03 Servicios Comunitarios	\$60,110,000	\$4,978,000	\$195,950,000	\$261,017,000
04 Donaciones y Subsidios	\$101,584,000	\$1,000	\$1,000	\$101,586,000
05 Gastos de Transportación y Subvención	\$97,170,000	\$119,000	\$44,901,000	\$142,190,000
06 Servicios Profesionales	\$143,901,000	\$834,000	\$122,651,000	\$267,386,000
07 Otros Gastos	\$18,315,000	\$1,721,000	\$102,812,000	\$122,848,000
10 Materiales y Suministros	\$16,722,000	\$91,000	\$100,827,000	\$117,640,000
11 Compra de Equipo	\$11,777,000	\$346,000	\$164,212,000	\$176,335,000
12 Anuncios y Public. en Medios	\$152,000	\$50,000	\$164,000	\$366,000
13 Incentivos y Subsidios Bienestar Ciudadano	\$7,530,000	\$150,000	\$71,530,000	\$79,210,000
14 Asignaciones a Entidades No Gubernamentales	\$52,307,000	\$1,000	\$2,283,000	\$54,590,000
30 PayGo	\$1,078,872,000			\$1,078,872,000
81 Asignaciones Ejecutivas			\$101,026,000	\$101,026,000
82 Asign. Fondos Federales	\$1,787,000			\$1,787,000
89 Derivados de Años Anteriores	\$120,000		\$6,000	\$126,000
Total	\$3,044,384,000	\$10,039,000	\$2,150,671,000	\$5,205,094,000

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

Fondo General

El presupuesto recomendado para el Departamento de la Familia para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$415.2 millones de Fondo General, lo que representa una reducción de \$64.9 millones en comparación con el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 de \$480.1 millones, considerando las reprogramaciones aprobadas.

La siguiente tabla presenta la distribución del presupuesto vigente (considerando las reprogramaciones aprobadas) para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 por componente operacional del Departamento de la Familia.

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
Administración de Familias y Niños	\$275,761,000	\$224,287,000	-(\$51,474,000)
Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	\$105,488,000	\$101,520,000	-(\$3,968,000)
Secretariado del Departamento de la Familia	\$51,773,000	\$50,440,000	-(\$1,333,000)
Administración para el Sustento de Menores	\$18,001,000	\$25,712,000	\$7,711,000
Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez	\$29,060,000	\$13,201,000	-(\$15,859,000)
TOTAL	\$480,083,000	\$415,160,000	-(\$64,923,000)

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Además del Fondo General, el Departamento de la Familia administra una cantidad significativa de recursos federales destinados a programas de asistencia social, nutricional y de protección a poblaciones vulnerables. Entre estos programas se encuentran el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Head Start, Child Care, el Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF), el Programa de Subsidio y Crisis de Energía (LIHEAP) y el Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia (TEFAP), entre otros.

Para el Año Fiscal 2026-2027 cuenta con un presupuesto consolidado recomendado de aproximadamente \$3.8 billones, del cual el 89% proviene de fondos federales y el 11% del Fondo General.

El presupuesto consolidado se distribuye entre los distintos componentes del Departamento de la siguiente manera:

- Secretariado: \$68 millones
- Administración de Familias y Niños (ADFAN): \$293 millones
- Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF): \$3,200 millones
- Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN): \$178 millones
- Administración para el Sustento de Menores (ASUME): \$41 millones

A continuación, se presenta una gráfica del presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, desglosado por fondo y por asignación presupuestaria.



DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Fondo General

El presupuesto recomendado para el Departamento de Hacienda para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a doscientos dos millones ochocientos cincuenta y un mil dólares (\$202,851,000) provenientes del Fondo General, lo que representa una reducción de cincuenta millones ciento veintinueve mil dólares (\$50,129,000) en comparación con el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, que ascendió a doscientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta mil dólares (\$252,980,000), considerando las reprogramaciones aprobadas.

El Departamento de Hacienda informó que las proyecciones de ingresos del Gobierno continúan reflejando estabilidad fiscal y que los recursos disponibles permiten respaldar el presupuesto para el Año Fiscal 2026-2027. Asimismo, destacó la importancia

de mantener la disciplina presupuestaria, fortalecer las reservas fiscales y garantizar la sostenibilidad de los servicios gubernamentales esenciales.

La siguiente tabla presenta la distribución del presupuesto vigente (considerando las reprogramaciones aprobadas) para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 del Departamento de Hacienda.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$252,980,000	\$202,851,000	-(\$50,129,000)

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Además de las asignaciones provenientes del Fondo General, el Departamento de Hacienda administra recursos provenientes de fondos especiales y otras fuentes de financiamiento destinadas a sostener operaciones especializadas y proyectos relacionados con la administración fiscal del Gobierno.

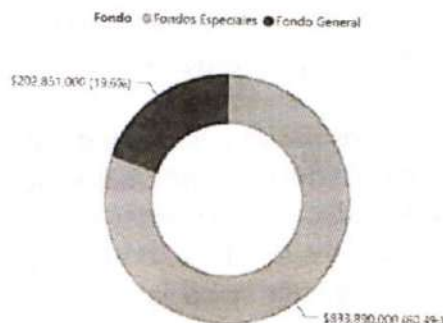
Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado del Departamento de Hacienda asciende a mil treinta y seis millones setecientos cuarenta y un mil dólares (\$1,036,741,000). De esta cantidad, doscientos dos millones ochocientos cincuenta y un mil dólares (\$202,851,000), equivalentes al 19.6%, corresponden al Fondo General; mientras que ochocientos treinta y tres millones ochocientos noventa mil dólares (\$833,890,000), equivalentes al 80.4%, provienen de fondos especiales.

A continuación, se presenta presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, desglosado por fondo y por asignación presupuestaria.

Año Fiscal

FY2027 Propuesto

\$1,036,741,000



No. Asignación	Fondo General	Fondos Especiales	Total
01: Nómina	\$72,169,000	\$9,957,000	\$82,126,000
02: Facilidades y Servicios Públicos	\$10,578,000	\$2,667,000	\$13,245,000
03: Servicios Comprados	\$21,752,000	\$11,909,000	\$33,661,000
04: Donativos y Subsidios	\$0	\$0	\$0
05: Gastos de Transportación y Subistencia	\$840,000	\$410,000	\$1,250,000
06: Servicios Profesionales	\$40,790,000	\$28,397,000	\$69,187,000
07: Otros Gastos	\$4,795,000	\$2,654,000	\$7,449,000
08: Inversión en Mejoras Permanentes	\$0	\$0	\$0
10: Materiales y Suministros	\$315,000	\$2,660,000	\$2,975,000
11: Compra de Equipo	\$5,573,000	\$5,645,000	\$11,218,000
12: Anuncios y Pautas en Medios	\$310,000	\$17,470,000	\$17,780,000
14: Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	\$98,000	\$0	\$98,000
20: PayGo	\$45,633,000	\$0	\$45,633,000
81: Asignaciones Englobadas	\$0	\$752,121,000	\$752,121,000
09: Deudas de Años Anteriores	\$0	\$0	\$0
Total	\$202,851,000	\$833,890,000	\$1,036,741,000

OFICINA GERENCIA Y PRESUPUESTO (OGP)

Fondo General

El presupuesto recomendado para la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a veintisiete millones ochocientos ochenta y cuatro mil dólares (\$27,884,000) provenientes del Fondo General, lo que representa una reducción de siete millones cuatrocientos sesenta y un mil dólares (\$7,461,000) en comparación con el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, que ascendió a treinta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil dólares (\$35,345,000), incluyendo las reprogramaciones aprobadas.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto informó que el presupuesto recomendado para el AF 2026-2027 fue elaborado conforme a las proyecciones de ingresos certificadas y las prioridades gubernamentales establecidas. Asimismo, destacaron que la propuesta presupuestaria busca garantizar la continuidad de los servicios esenciales y mantener una administración fiscal responsable.

La siguiente tabla muestra el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, incluyendo las reprogramaciones aprobadas, y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, así como la variación entre ambos períodos.

Mpa

OFICINA GERENCIA Y PRESUPUESTO	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$35,345,000	\$27,884,000	-\$7,461,000

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

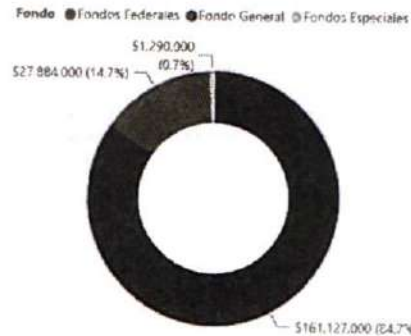
Además de las asignaciones provenientes del Fondo General, la Oficina de Gerencia y Presupuesto administra recursos provenientes de fondos federales y fondos especiales destinados a apoyar iniciativas gubernamentales, proyectos estratégicos y funciones relacionadas con la planificación y administración presupuestaria.

Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) asciende a ciento noventa millones doscientos noventa y ocho mil dólares (\$190,298,000). De esta cantidad, ciento sesenta y un millones ciento treinta y dos mil dólares (\$161,132,000), equivalentes al 84.7%, corresponden a fondos federales; veintisiete millones ochocientos ochenta y ocho mil dólares (\$27,888,000), equivalentes al 14.7%, provienen del Fondo General; y un millón doscientos setenta y ocho mil dólares (\$1,278,000), equivalentes al 0.7%, corresponden a fondos especiales.

A continuación, se presenta presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, desglosado por fondo y por asignación presupuestaria.

Año Fiscal
FY2027 Propuesto

\$190,301,000



No Asignación	Fondo General	Fondos Especiales	Fondos Federales	Total
01Honorarios	\$14,115,000	\$523,000	\$336,000	\$14,974,000
02Facilidades y Servicios Públicos	\$552,000	\$0	\$0	\$552,000
03Servicios Comprados	\$786,000	\$0	\$0	\$786,000
05Gastos de Transportación y Substancia	\$45,000	\$0	\$12,000	\$57,000
06Servicios Profesionales	\$2,172,000	\$765,000	\$9,701,000	\$12,638,000
07Otros Gastos	\$392,000	\$0	\$447,000	\$839,000
08Inversión en Mejoras Permanentes	\$0	\$0	\$0	\$0
10Materiales y Suministros	\$170,000	\$0	\$26,000	\$196,000
11Compra de Equipo	\$108,000	\$0	\$32,000	\$140,000
12Ahorros y Pautas en Medios	\$2,192,000	\$0	\$120,000	\$2,312,000
14Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	\$0	\$0	\$150,426,000	\$150,426,000
30PayGo	\$6,352,000	\$0	\$0	\$6,352,000
81Asignaciones Emplazadas	\$0	\$0	\$27,000	\$27,000
Total	\$27,884,000	\$1,290,000	\$161,127,000	\$190,301,000

AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO (AAFAF)

Fondo General

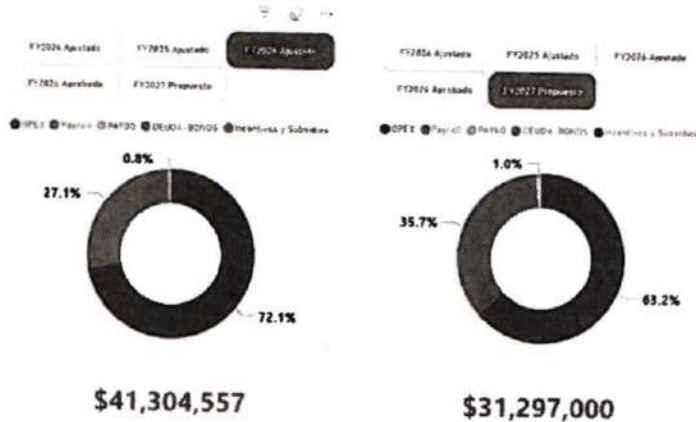
mpa El presupuesto recomendado para la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a treinta y un millones doscientos noventa y siete mil dólares (\$31,297,000), lo que representa una reducción de diez millones siete mil quinientos cincuenta y siete dólares (\$10,007,557) en comparación con el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, que ascendió a cuarenta y un millones trescientos cuatro mil quinientos cincuenta y siete dólares (\$41,304,557), incluyendo las reprogramaciones aprobadas.

AAFAF	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$41,304,557	\$31,297,000	-(10,007,557)

Durante las vistas presupuestarias, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) expresó que el presupuesto recomendado para el AF 2026-2027 responde a los parámetros establecidos en el plan fiscal certificado y procura mantener la estabilidad fiscal alcanzada por el Gobierno de Puerto Rico. Asimismo, destacaron la importancia de mantener presupuestos balanceados, fortalecer las reservas gubernamentales y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Estado.

Las siguientes gráficas presentan una comparación entre el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, así como la distribución por categoría de gasto.

Todos los Fondos: FY2026 Ajustado vs. FY2027 Propuesto



Diferencia
(\$10,007,557)

Tipo	FY2026 Ajustado	FY2027 Propuesto	Dif.
DEUDA-BONDOS	\$0	\$0	\$0
Incentivos y Subsidios	\$0	\$0	\$0
OPEX	\$29,792,557	\$19,786,000	(\$10,006,557)
PAYGO	\$326,000	\$325,000	(\$1,000)
Payroll	\$11,186,000	\$11,186,000	\$0
Total	\$41,304,557	\$31,297,000	(\$10,007,557)

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Además de los recursos asignados mediante el Fondo General, la AAFAF administra fondos especiales destinados a apoyar sus operaciones y responsabilidades relacionadas con la administración fiscal y financiera del Gobierno de Puerto Rico.

Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) asciende a cuarenta millones ciento ochenta y tres mil dólares (\$40,183,000). De esta cantidad, treinta y un millones doscientos noventa y siete mil dólares (\$31,297,000), equivalentes al 77.9%, corresponden al Fondo General; mientras que ocho millones ochocientos ochenta y seis mil dólares (\$8,886,000), equivalentes al 22.1%, provienen de fondos especiales.

La siguiente gráfica presenta la composición del presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 por fondo y por asignación presupuestaria.

Año Fiscal
FY2027 Propuesto

\$40,183,000



No Asignación

01: Nómina	\$11,186,000
02: Facilidades y Servicios Públicos	\$586,000
03: Servicios Comprados	\$2,340,000
04: Incentivos y Subsidios	\$0
05: Gastos de Transportación y Subsistencia	\$40,000
06: Servicios Profesionales	\$16,037,000
07: Otros Gastos	\$82,000
08: Inversión en Mejoras Permanentes	\$0
09: Materiales y Suministros	\$15,000
10: Compra de Equipo	\$200,000
14: Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	\$283,000
30: PayGo	\$325,000
Total	\$31,297,000

Fondo General	Fondos Especiales	Total
\$11,186,000		\$11,186,000
\$586,000		\$586,000
\$2,340,000	\$1,025,000	\$3,365,000
\$0	\$0	\$0
\$40,000	\$0	\$40,000
\$16,037,000	\$7,125,000	\$23,162,000
\$82,000	\$500,000	\$582,000
\$0	\$0	\$0
\$15,000	\$35,000	\$50,000
\$200,000	\$200,000	\$400,000
\$283,000	\$0	\$283,000
\$325,000		\$325,000
\$31,297,000	\$8,886,000	\$40,183,000

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (ASG)

La administradora y principal oficial de compras de la ASG señaló que su presupuesto vigente para el año fiscal 2025-2026 asciende a \$26,284,000 veintiséis millones doscientos ochenta y cuatro mil dólares, mientras que el presupuesto recomendado, por la Junta de Supervisión Fiscal, para el 2026-2027 se reduce a \$18,925,000 dieciocho millones novecientos veinticinco mil dólares, lo que representa una disminución de \$7,359,000 siete millones trescientos cincuenta y nueve dólares. Esta disminución fue descrita por la administradora como "un desfase lamentable que priva de financiamiento adecuado las actividades medulares de la agencia encargada de implementar la política pública en materia de las compras, licitaciones y contrataciones gubernamentales.

Se destacó que la función de ASG es medular para el funcionamiento del Gobierno, al encargarse de centralizar las compras de bienes, obras y servicios no profesionales, por lo que una reducción en sus recursos impactaría directamente la eficiencia de agencias que atienden áreas de prioridad como: salud, seguridad pública y educación.

ASG	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$26,284,000	\$18,925,000	-(7,359,000)

PROCURADURÍAS

Fondo General

Las Procuradurías del Ciudadano agrupan diversas entidades encargadas de velar por los derechos y el bienestar de poblaciones específicas, incluyendo las mujeres, los veteranos, las personas de edad avanzada, las personas con impedimentos y los pacientes. Estas entidades desempeñan funciones de orientación, fiscalización, protección y defensa de derechos dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad.

Para el Año Fiscal 2026-2027 se recomienda una asignación de veintiún millones quince mil dólares (\$21,015,000) provenientes del Fondo General, en comparación con el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, que ascendió a veintidós millones seiscientos noventa y nueve mil dólares (\$22,699,000), incluyendo las reprogramaciones aprobadas. Esto representa una reducción de un millón seiscientos ochenta y cuatro mil dólares (\$1,684,000).

La siguiente tabla muestra el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, incluyendo las reprogramaciones aprobadas, y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, así como la variación entre ambos períodos.

PROCURADURÍAS DEL CIUDADANO	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
Oficina de la Procuradora de las Mujeres	\$6,995,000	\$7,271,000	\$276,000
Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	\$4,455,000	\$4,297,000	-(\$158,000)
Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	\$3,824,000	\$3,222,000	-(\$602,000)
Defensoría de las Personas con Impedimentos	\$4,057,000	\$2,973,000	-(\$1,084,000)
Oficina de Protección y Defensa de las Personas con Impedimentos	\$1,264,000	\$1,185,000	-(\$79,000)
Oficina del Procurador del Paciente	\$2,104,000	\$2,067,000	-(\$37,000)
TOTAL	22,699,000.00	\$21,015,000	-(\$1,684,000)

Podemos observar que la única entidad que refleja un incremento presupuestario es la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, con un aumento aproximado de \$276 mil. Por otro lado, las mayores reducciones corresponden a la Defensoría de las Personas con Impedimentos, con una disminución de \$1,084,000 un millón ochenta y cuatro mil dólares, seguida por la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, con una reducción de \$602 mil.

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Algunas de las Procuradurías del Ciudadano administran fondos federales destinados a programas y servicios especializados dirigidos a las poblaciones que atienden. Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado asciende a cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y un mil dólares (\$55,831,000). De esta cantidad, treinta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil dólares (\$34,816,000), equivalentes al 62.4%, corresponden a fondos federales; mientras que veintiún millones quince mil dólares (\$21,015,000), equivalentes al 37.6%, provienen del Fondo General.

AGENCIAS INDEPENDIENTES

Fondo General

Para el Año Fiscal 2026-2027 se recomienda una asignación de trescientos veintisiete millones doscientos treinta y cinco mil dólares (\$327,235,000) provenientes del Fondo General, en comparación con el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, que ascendió a trescientos sesenta y seis millones setecientos treinta y cuatro mil dólares (\$366,734,000), incluyendo las reprogramaciones aprobadas. Esto representa una reducción neta de treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil dólares (\$39,499,000) en las asignaciones de este grupo de agencias.

AGENCIAS INDEPENDIENTES*	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
Comisión Estatal de Elecciones	\$32,367,000	\$34,061,000	\$1,694,000
Comisión de Derechos Civiles	\$856,000	\$839,000	-(\$17,000)
Guardia Nacional de Puerto Rico	\$20,894,000	\$19,439,000	-(\$1,455,000)
Oficina del Procurador del Ciudadano	\$4,019,000	\$3,769,000	-(\$250,000)
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico	\$3,002,000	\$2,778,000	-(\$224,000)
Departamento de Asuntos del Consumidor	\$14,549,000	\$13,533,000	-(\$1,016,000)
Departamento de Recreación y Deportes	\$37,416,000	\$35,502,000	-(\$1,914,000)
Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	\$3,588,000	\$3,985,000	\$397,000
Autoridad de Ponce (Autoridad del Puerto de las Américas)	\$1,101,000	\$935,000	-(\$166,000)
Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico	\$19,556,000	\$19,956,000	\$400,000
Oficina del Contralor Electoral	\$3,610,000	\$4,274,000	\$664,000
Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	\$2,900,000	\$3,045,000	\$145,000
Autoridad del Puerto de Ponce	\$691,000	\$658,000	-(\$33,000)
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	\$602,000	\$620,000	\$18,000
Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña	\$4,329,000	\$11,184,000	\$6,855,000
Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico (PRITS)	\$107,280,000	\$92,059,000	-(\$15,221,000)
Comisión de Juegos	\$2,192,000	2,217,000	\$25,000
Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico	\$79,496,000	\$52,862,000	-(\$26,634,000)
Instituto de Ciencias Forenses	\$28,286,000	\$25,519,000	-(\$2,767,000)
TOTAL	\$366,734,000	\$327,235,000	-(\$39,499,000)

* No incluye la Autoridad del Distrito de Convenciones, ni la Corporación de Difusión Pública.

Podemos observar que las mayores reducciones corresponden a la Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, con una disminución de aproximadamente veintiséis millones seiscientos treinta y cuatro mil dólares (\$26,634,000), seguida por Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico (PRITS), con una reducción cercana de quince millones doscientos veintiún mil dólares (\$15,221,000). Por otro lado, el mayor incremento recomendado corresponde a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, con un aumento aproximado de seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil dólares (\$6,855,000), seguida por la Comisión Estatal de Elecciones, con un incremento de aproximadamente un millón seiscientos noventa y cuatro mil dólares (\$1,694,000).

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Fondo General

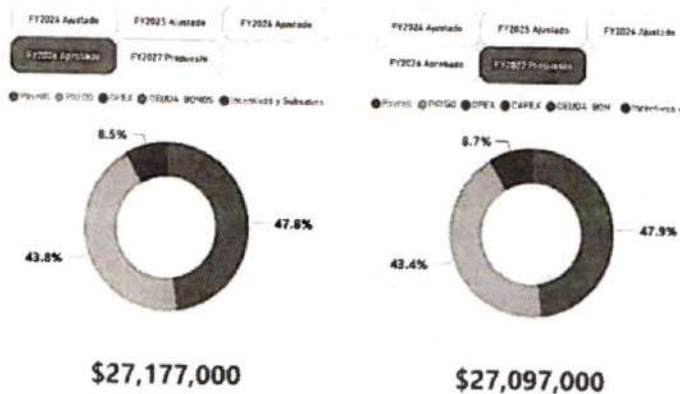
Para el Año Fiscal 2025-2026, el Departamento de la Vivienda contó con una asignación de Fondo General de veintisiete millones ciento setenta y siete mil dólares (\$27,177,000). Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda una asignación de veintisiete millones noventa y siete mil dólares (\$27,097,000), lo que representa una reducción de ochenta mil dólares (\$80,000) en comparación con el año fiscal anterior.

La siguiente tabla presenta la comparación entre el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 del Departamento de la Vivienda.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	VIGENTE 2025-2026	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$27,177,000	\$27,097,000	-(80,000)

Como se observa, el presupuesto recomendado se mantiene sustancialmente consistente con el presupuesto vigente. La variación neta de ochenta mil dólares (\$80,000) responde principalmente a una reducción en las obligaciones de "PayGo", parcialmente compensada por un incremento en los gastos operacionales.

Fondo General: FY2026 Aprobado vs. FY2027 Propuesto



Diferencia (\$80,000)

Tipo	FY2026 Aprobado	FY2027 Propuesto	Dif.
CAPEX	\$0	\$0	\$0
DEUDA-BONDOS	\$0	\$0	\$0
Incentivos y Subsidios	\$0	\$0	\$0
OPEX	\$2,297,000	\$2,396,000	\$99,000
PAYGO	\$11,696,000	\$11,737,000	(\$41,000)
Payroll	\$12,984,000	\$12,984,000	\$0
Total	\$27,177,000	\$27,097,000	(\$80,000)

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

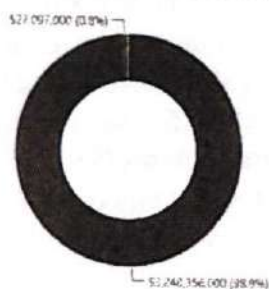
Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado del Departamento de la Vivienda asciende a tres mil doscientos ochenta y nueve millones veintidós mil dólares (\$3,289,022,000). De esta cantidad, tres mil doscientos cuarenta y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil dólares (\$3,248,356,000), equivalentes al 98.8%, provienen de fondos federales; veintisiete millones noventa y siete mil dólares (\$27,097,000), equivalentes al 0.8%, corresponden al Fondo General; y trece millones quinientos sesenta y nueve mil dólares (\$13,569,000), equivalentes al 0.4%, provienen de fondos especiales.

A continuación, se presenta la composición del presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 por fondo y asignación de gasto.

Año Fiscal
FY2027 Proyecto

\$3,289,022,000

Fondo: ● Fondos Federales ● Fondo General ● Fondos Especiales



No. Asignación	Fondo General	Fondos Especiales	Fondos Federales	Total
01 Nómina	\$1,284,000	\$1,096,000	\$39,914,000	\$53,884,000
02 Facilidades y Servicios Públicos	\$1,576,000	\$479,000	\$0	\$2,455,000
03 Servicios Comprados	\$780,000	\$1,849,000	\$0	\$2,729,000
04 Donativos y Subsidios	\$0	\$0	\$0	\$0
05 Gastos de Transportación y Subistencia	\$0	\$35,000	\$0	\$35,000
06 Servicios Profesionales	\$0	\$3,815,000	\$0	\$3,815,000
07 Otros Gastos	\$0	\$1,712,000	\$0	\$1,712,000
08 Inversión en Mejoras Permanentes	\$0	\$0	\$0	\$0
10 Materiales y Suministros	\$0	\$244,000	\$0	\$244,000
11 Compra de Equipo	\$0	\$396,000	\$0	\$396,000
12 Anuncios y Placas en Medios	\$0	\$5,000	\$0	\$5,000
13 Incentivos y Subsidios Bienestar Ciudadano	\$0	\$2,387,000	\$21,763,000	\$24,150,000
30 PayGo	\$11,757,000	\$1,061,000	\$0	\$12,818,000
81 Asignaciones Empléados	\$0	\$0	\$1,066,679,000	\$3,186,679,000
82 Fidei-comisos Federales	\$0	\$0	\$0	\$0
89 Deudas de Años Anteriores	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$27,097,000	\$13,569,000	\$3,248,356,000	\$3,289,022,000

ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

La Administración de Vivienda Pública, agencia adscrita al Departamento de Vivienda, informó que tiene la responsabilidad de administrar los programas de Vivienda Pública y el Programa de Vales para la Libre Selección de Vivienda, conocido como "Sección 8", con el propósito de proveer vivienda asequible a familias de bajos ingresos en Puerto Rico.

El Presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$609,351,000 se distribuye en se distribuye en \$5,864,000 cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil millones de dólares del Fondo General, \$490.7 millones en Fondos Federales y \$16.5 millones en Ingresos Propios. Además, se incluyen asignaciones relacionadas con los programas de Sección 8 y Sección 9, ascendentes a \$96.1 millones y \$513.2 millones.

El Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, según el Proyecto de Administración asciende a \$5,832,000 cinco millones ochocientos treinta y dos mil dólares

del fondo general. De los cuales \$3,082,000 tres millones ochenta y dos mil dólares son para nómina y gastos relacionados y \$2,750,000 dos millones setecientos cincuenta mil dólares para pagos al "PayGo".

El Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, según el Proyecto de Administración asciende a \$5,832,000, se distribuye en \$3,082,000 en nómina y \$2,750,000 en "Pay as You Go".

ADMINISTRACION DE VIVIENDA PÚBLICA	VIGENTE CON REPROGRAMACIONES APROBADAS 2025-2026	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$5,864,000	\$5,832,000	-\$ (32,000)

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS (DTRH)

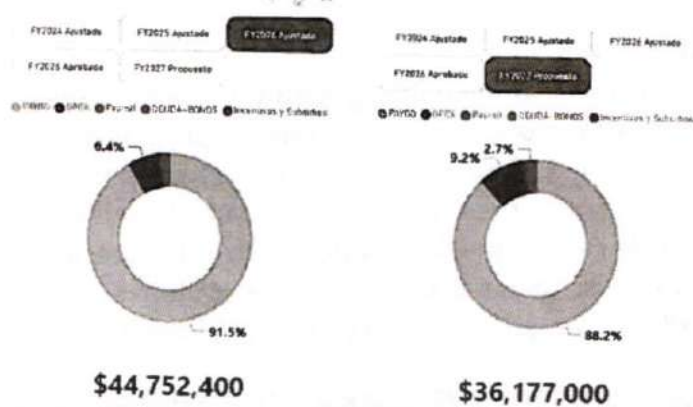
Fondo General

Para el Año Fiscal 2025-2026, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) contó con una asignación de Fondo General de cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos dólares (\$44,752,400), incluyendo las reprogramaciones aprobadas. Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda una asignación de treinta y seis millones ciento setenta y siete mil dólares (\$36,177,000), lo que representa una reducción de ocho millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos dólares (\$8,575,400) en comparación con el año fiscal anterior.

La siguiente tabla presenta la comparación entre el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

DTRH	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$44,752,400	\$36,177,000	-\$ (8,575,400)

Como se observa, la reducción en el Fondo General responde principalmente a una disminución de nueve millones cincuenta y cuatro mil dólares (\$9,054,000) en las obligaciones de "PayGo". No obstante, esta reducción fue parcialmente compensada por un incremento de cuatrocientos setenta y ocho mil dólares (\$478,000) en gastos operacionales.

Fondo General: FY2026 Ajustado vs. FY2027 Propuesto

Diferencia
 (\$8,575,400)

Tipo	FY2026 Ajustado	FY2027 Propuesto	Dif.
DEUDA-BONOS	\$0	\$0	\$0
Incentivos y Subsidios	\$0	\$0	\$0
OPEX	\$2,842,000	\$3,320,000	\$478,000
PAYGO	\$40,949,000	\$31,895,000	(\$8,054,000)
Payroll	\$961,400	\$967,000	\$600
Total	\$44,752,400	\$36,177,000	(\$8,575,400)

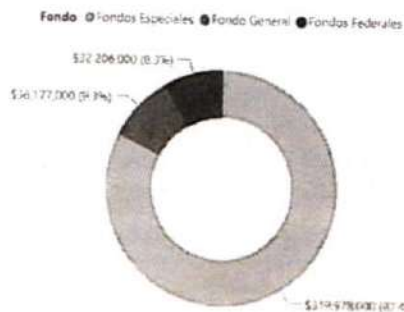
Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado para el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) asciende a trescientos ochenta y ocho millones trescientos sesenta y un mil dólares (\$388,361,000). De esta cantidad, trescientos diecinueve millones novecientos setenta y ocho mil dólares (\$319,978,000), equivalentes al 82.4%, corresponden a fondos especiales; treinta y seis millones ciento setenta y siete mil dólares (\$36,177,000), equivalentes al 9.3%, provienen del Fondo General; y treinta y dos millones doscientos seis mil dólares (\$32,206,000), equivalentes al 8.3%, corresponden a fondos federales.

La composición del presupuesto consolidado refleja una alta dependencia de fondos especiales, los cuales constituyen la principal fuente de financiamiento de la agencia.

Año Fiscal
 FY2027 Propuesto

\$388,361,000



No Asignación

No. Asignación	Fondo General	Fondos Especiales	Fondos Federales	Total
01 Nómina	\$962,000	\$34,329,000	\$22,394,000	\$57,985,000
02 Servicios y Servicios Públicos	\$1,378,000	\$2,161,000	\$574,000	\$4,113,000
03 Servicios Comprados	\$1,231,000	\$4,144,000	\$1,217,000	\$6,592,000
04 Donativos y Subsidios		\$16,673,000		\$16,673,000
05 Gastos de Transportación y Subsidios	\$6,000	\$246,000	\$246,000	\$498,000
06 Servicios Profesionales	\$206,000	\$10,265,000	\$5,383,000	\$16,854,000
07 Otros Gastos	\$314,000	\$4,501,000	\$157,000	\$5,172,000
08 Materiales y Suministros	\$90,000	\$805,000	\$112,000	\$1,007,000
11 Compra de Equipo	\$10,000	\$1,075,000	\$281,000	\$1,366,000
12 Anuncios y Pautas en Medios	\$0	\$372,000	\$274,000	\$646,000
14 Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	\$85,000	\$12,024,000	\$2,000	\$12,109,000
30 PayGo	\$31,895,000	\$4,029,000		\$35,924,000
31 Asignaciones Emplazadas		\$22,202,000	\$451,000	\$22,653,000
32 Pagos Fondos Federales		\$7,358,000		\$7,358,000
39 Deudas de Años Anteriores	\$0	\$4,000		\$4,000
Total	\$36,177,000	\$319,978,000	\$32,206,000	\$388,361,000

AGRICULTURA

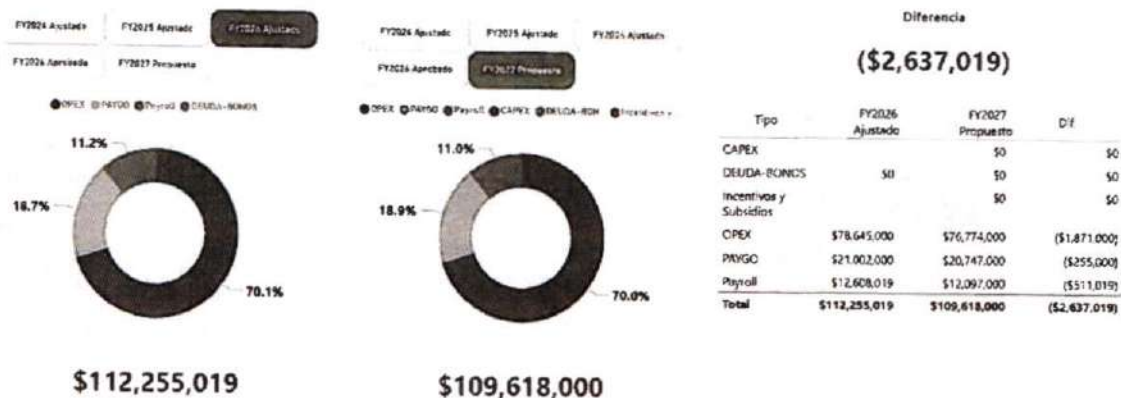
Fondo General

Para el Año Fiscal 2025-2026, el Departamento de Agricultura y la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias contaron con una asignación combinada de Fondo General de ciento doce millones doscientos cincuenta y cinco mil dólares (\$112,255,000), considerando las reprogramaciones aprobadas. Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda una asignación de ciento nueve millones seiscientos dieciocho mil dólares (\$109,618,000), lo que representa una reducción de dos millones seiscientos treinta y siete mil dólares (\$2,637,000) en comparación con el año fiscal anterior.

AGRICULTURA	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias	\$73,231,000	\$71,156,000	-\$2,075,000
Departamento de Agricultura	\$39,024,000	\$38,462,000	-\$562,000
TOTAL	\$112,255,000.00	\$109,618,000	-\$2,637,000

La siguiente gráfica presenta la comparación entre el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 del Departamento de Agricultura y la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), destacando la distribución de los recursos entre nómina, gastos operacionales y obligaciones de "PayGo".

Fondo General: FY2026 Ajustado vs. FY2027 Propuesto



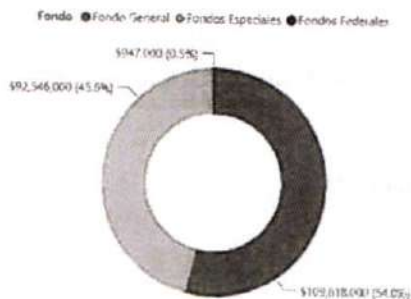
Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado para el sector agrícola asciende a doscientos tres millones ciento once mil dólares (\$203,111,000). De esta cantidad, ciento nueve millones seiscientos dieciocho mil dólares (\$109,618,000), equivalentes al 54.0%, corresponden al Fondo General; noventa y dos millones quinientos cuarenta y seis mil dólares (\$92,546,000), equivalentes al 45.6%, provienen de fondos especiales; y novecientos cuarenta y siete mil dólares (\$947,000), equivalentes al 0.5%, corresponden a fondos federales.

A continuación, se presenta la composición del presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 por fondo y asignación presupuestaria.

Año Fiscal
FY2027 Presupuesto

\$203,111,000



No. Asignación	Fondo General	Fondos Especiales	Fondos Federales	Total
01.Nómina	\$12,097,000	\$12,418,000	\$873,000	\$25,348,000
02.Facilidades y Servicios Públicos	\$1,741,000	\$407,000		\$2,148,000
03.Servicios Contratados	\$2,766,000	\$3,558,000	\$0	\$6,322,000
04.Beneficios y Subsidios	\$50,000	\$43,000		\$93,000
05.Gastos de Transportación y Subsidios	\$1,236,000	\$3,377,000	\$25,000	\$4,638,000
06.Servicios Profesionales	\$2,383,000	\$510,000	\$46,000	\$2,939,000
07.Otros Gastos	\$19,357,000	\$47,824,000	\$1,000	\$67,184,000
08.Inversión en Mejoras Permanentes	\$0	\$0	\$0	\$0
10.Materiales y Suministros	\$430,000	\$447,000	\$15,000	\$892,000
11.Cuentas de Equipo	\$411,000	\$506,000	\$21,000	\$938,000
13.Incentivos y Salarios Bienestar Ciudadano	\$0	\$0	\$0	\$0
14.Asignaciones a Entidades No Gubernamentales	\$48,047,000	\$18,175,000		\$66,222,000
30.PayGo	\$20,747,000	\$3,874,000		\$24,621,000
82.Pago Fondos Federales	\$148,000			\$148,000
85.Deudas de Años Anteriores		\$315,000		\$315,000
Total	\$109,618,000	\$92,546,000	\$947,000	\$203,111,000

DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

Fondo General

Para el Año Fiscal 2025-2026, el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) contó con una asignación ajustada de Fondo General de cuatrocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos setenta y siete dólares (\$443,482,577). Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda una asignación de cuatrocientos sesenta y un millones doscientos venti y seis mil dólares (\$461,226,000), lo que representa un aumento de diecisiete millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintitrés dólares (\$17,743,423) en comparación con el año fiscal anterior.

DCR	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$443,482,577	\$461,226,000	\$17,743,423

A continuación, se presenta la comparación entre el presupuesto ajustado para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR).

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado del Departamento de Corrección y Rehabilitación asciende a cuatrocientos ochenta y seis millones quinientos treinta mil dólares (\$486,534,000). De esta cantidad, cuatrocientos sesenta y un millones doscientos veintiséis mil dólares (\$461,226,000), equivalentes al 94.8%, corresponden al Fondo General; veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil dólares (\$24,443,000), equivalentes al 5.0%, provienen de fondos especiales; y ochocientos sesenta y cinco mil dólares (\$865,000), equivalentes al 0.2%, corresponden a fondos federales.

A continuación, se presenta la composición del presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 por fondo y asignación presupuestaria.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Fondo General

Para el Año Fiscal 2025-2026, la Universidad de Puerto Rico (UPR) contó con una asignación de Fondo General de quinientos sesenta millones ochocientos noventa y ocho mil dólares (\$560,898,000). Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda la misma asignación de quinientos sesenta millones ochocientos noventa y ocho mil dólares (\$560,898,000).

UPR	VIGENTE 2025-2026	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$560,898,000	\$560,898,000	-

La siguiente tabla presenta la comparación entre el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 de la Universidad de Puerto Rico.

Presupuesto Vigente Consolidado AF2025-2026

La Universidad informó que para el Año Fiscal 2025-2026, el presupuesto consolidado ascendió a mil doscientos dieciocho millones novecientos cincuenta y cinco mil dólares (\$1,218,955,000). De esta cantidad, quinientos sesenta millones ochocientos noventa y ocho mil dólares (\$560,898,000), equivalentes al 46.0%, provinieron del Fondo General; cuatrocientos cincuenta millones quinientos cincuenta mil dólares

(\$450,550,000), equivalentes al 37.0%, correspondieron a fondos especiales o ingresos propios; y doscientos siete millones quinientos siete mil dólares (\$207,507,000), equivalentes al 17.0%, provinieron de fondos federales.



TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA Y ASAMBLEA LEGISLATIVA

Fondo General

Para el Año Fiscal 2026-2027 se recomienda una asignación de quinientos treinta millones ciento cincuenta y tres mil dólares (\$530,153,000) provenientes del Fondo General para el Tribunal General de Justicia y la Asamblea Legislativa, en comparación con el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, que ascendió a quinientos cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y ocho mil dólares (\$554,338,000), incluyendo las reprogramaciones aprobadas. Esto representa una reducción de veinticuatro millones ciento ochenta y cinco mil dólares (\$24,185,000).

TRIBUNAL Y ASAMBLEA LEGISLATIVA	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
Tribunal	\$414,957,000	\$402,574,000	-(12,383,000)
Asamblea Legislativa	\$139,381,000	\$137,109,000	-(2,272,000)
TOTAL	\$554,338,000	\$539,683,000	-(14,655,000)

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

Además de las asignaciones provenientes del Fondo General, el Tribunal General de Justicia y la Asamblea Legislativa administran recursos provenientes de fondos especiales destinados a apoyar diversas operaciones institucionales.

Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado asciende a quinientos cuarenta y nueve millones trescientos treinta y seis mil dólares

(\$549,336,000). De esta cantidad, quinientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil dólares (\$539,683,000), equivalentes al 98%, corresponden al Fondo General; mientras que diecinueve millones ciento ochenta y tres mil dólares (\$19,183,000), equivalentes al 2%, provienen de fondos especiales.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Fondo General

Para el Año Fiscal 2025-2026, el Departamento de Justicia contó con un presupuesto vigente de ciento sesenta y un millones novecientos doce mil dólares (\$161,912,000), considerando las reprogramaciones aprobadas, provenientes del Fondo General. Para el Año Fiscal 2026-2027, se recomienda una asignación de ciento cincuenta y cuatro millones ciento un mil dólares (\$154,101,000), lo que representa una reducción de siete millones ochocientos once mil dólares (\$7,811,000) en comparación con el año fiscal anterior.

La siguiente tabla presenta la comparación entre el presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 y el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027 del Departamento de Justicia.

MDA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	VIGENTE 2025-2026 CON REPROGRAMACIONES APROBADAS	RECOMENDADO 2026-2027	DIFERENCIA
	\$161,912,000	\$154,101,000	(\$7,811,000)

Presupuesto Consolidado Recomendado AF2026-2027

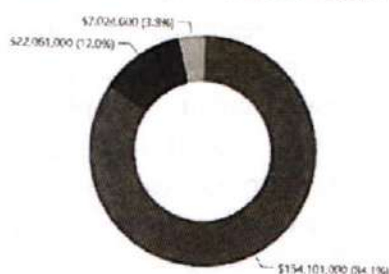
Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto consolidado recomendado para el Departamento de Justicia asciende a ciento ochenta y tres millones ciento ochenta y seis mil dólares (\$183,186,000).

De esta cantidad, ciento cincuenta y cuatro millones ciento un mil dólares (\$154,101,000), equivalentes al 84.1%, provienen del Fondo General; veintidós millones sesenta y un mil dólares (\$22,061,000), equivalentes al 12.0%, corresponden a fondos federales; y siete millones veinticuatro mil dólares (\$7,024,000), equivalentes al 3.8%, provienen de fondos especiales.

Año Fiscal
FY2027 Propuesto

\$183,186,000

Fondo ● Fondo General ● Fondos Federales ● Fondos Especiales



No Asignación

	Fondo General	Fondos Especiales	Fondos Federales	Total
01-Almorta	\$102,208,000	\$295,000	\$6,701,000	\$109,204,000
02-Facilidades y Servicios Públicos	\$6,197,000	\$183,000	\$10,000	\$6,370,000
03-Servicios Contratados	\$9,753,000	\$2,868,000	\$794,000	\$13,015,000
04-Domilios y Subsidios	\$0	\$600,000	\$0	\$600,000
05-Costos de Transportación y Subsidencia	\$115,000	\$13,000	\$187,000	\$315,000
06-Servicios Profesionales	\$1,347,000	\$1,147,000	\$376,000	\$3,070,000
07-Otros Gastos	\$1,215,000	\$597,000	\$310,000	\$2,122,000
08-Inversión en Mejoras Permanentes	\$0	\$0	\$0	\$0
09-Materiales y Suministros	\$444,000	\$190,000	\$65,000	\$699,000
10-Compra de Equipo	\$438,000	\$19,000	\$19,000	\$476,000
11-Asesorios y Pagos en Médicos	\$154,000	\$0	\$0	\$154,000
12-Incentivos y Subsidios Bienestar Ciudadano	\$115,000	\$0	\$65,000	\$180,000
13-Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	\$29,971,000	\$600,000	\$13,871,000	\$44,442,000
14-PayGo	\$1,349,000	\$0	\$0	\$1,349,000
81-Asignaciones Empleadas	\$25,000	\$0	\$0	\$25,000
82-Paseo Fondos Federales	\$142,000	\$0	\$0	\$142,000
09-Deudas de Años Anteriores	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$154,101,000	\$7,024,000	\$22,061,000	\$183,186,000

RIESGOS IDENTIFICADOS

Como parte de las vistas públicas se identificó una serie de riesgos que pudieran impactar la ejecución del presupuesto 2026-2027. En primera instancia, particularmente destacamos el riesgo que presenta el Plan Vital del Programa Medicaid dentro del Departamento de Salud. Ahora bien, el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, en su carta del 15 de mayo enviada a este Honorable Cuerpo, indicó que el Gobierno cuenta con reservas identificadas en presupuestos certificados anteriores ("rollover") para atender posibles riesgos relacionados con Medicaid, las cuales ascienden a \$407 millones, \$172 millones correspondientes al AF2026 y \$235 millones correspondientes al AF2025. Asimismo, la carta esboza que actualmente, la Junta de Supervisión Fiscal se encuentra evaluando el contrato vigente con los Planes Médicos o Managed Care Organizations (MCOs), cuyo incremento aproximado de uno y medio por ciento (1.5%), equivalente a cerca de \$7 millones, ya está reflejado dentro del aumento de 5% incorporado al presupuesto. Las negociaciones del próximo contrato de los MCOs aún no han iniciado; no obstante, el aumento de 5% ya incorporado en el Presupuesto del AF2027 anticipa y mitiga cualquier posible incremento adicional que pudiera surgir como resultado de dichas negociaciones contractuales.

Por otra parte, es meritorio destacar el riesgo presentado por el Departamento de la Familia. Durante la vista, se evidenció una brecha en la contratación de trabajadores sociales y técnicos para la Administración de Familias y Niños (ADFAN). De los \$5.8 millones solicitados para estos puestos, se adjudicaron únicamente \$3.6 millones, y al momento de la vista la contratación se aproximaba a setenta (70) empleados entre ambas clasificaciones, mientras continuaban las gestiones para completar el personal requerido. Además, varias agencias destacaron en las vistas públicas celebradas el riesgo que representa el alto número de vacantes, la prioridad de reclutar recurso humano y limitaciones en la retención del personal adiestrado. Entre ellas, durante la comparecencia del DSP, se informó que hay cerca de mil (1,000) puestos vacantes.

De igual manera, cabe señalar que el Departamento de Educación presenta un riesgo fiscal en el Programa de Educación Especial. Concerniente a este tema, la Junta de Supervisión y Administración Financiera emitió un comunicado el pasado 29 de mayo de 2026 como respuesta a varios planteamientos presupuestarios que procuran el financiamiento de servicios para los estudiantes del Programa de Educación Especial; incluyendo los siguientes: terapias, evaluaciones, transportación, reembolsos a las familias y servicios del Programa de Remedio Provisional. La Junta de Supervisión indicó que los costos recurrentes del programa se han financiado con fuentes no recurrentes. Se destaca en la carta que esta práctica, contraria a las buenas prácticas presupuestarias y al Plan Fiscal Certificado, aplaza el déficit y deja al programa sin una base de financiamiento estable, trasladando la presión al Fondo General sin una fuente de ingresos que la respalde.

Además, la Junta señala un problema estructural y de manejo: mientras la matrícula de Educación Especial disminuyó alrededor de un 18% desde el AF2010, el costo por estudiante atendido aumentó aproximadamente un 102% hasta el AF2026, y el gasto en servicios profesionales, servicios comprados y transportación ha excedido de forma consistente lo presupuestado, atendiendo de manera reactiva mediante reprogramaciones de fin de año.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con el Artículo 1.007 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA certifica que la R.C. de la C. 356 no impone una obligación económica en el presupuesto de los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

En un momento de importantes retos fiscales, la elaboración del presupuesto general del Gobierno de Puerto Rico ha requerido un análisis cuidadoso, orientado a equilibrar las necesidades del país. Ante este panorama, la evaluación detallada de la situación fiscal de las agencias e instrumentalidades públicas, a través de vistas públicas y memoriales explicativos, ha resultado fundamental para garantizar un proceso presupuestario transparente, basado en datos económicos y fiscales precisos.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado ha sido fundamental en este proceso, liderando un esfuerzo exhaustivo de supervisión y fiscalización del gasto público. A través de la celebración de once (11) vistas públicas, conforme a lo dispuesto en la Resolución del Senado 111, se requirió información detallada a los jefes de agencias para analizar la administración de sus presupuestos. La recopilación y publicación de estadísticas, estudios y reportes de ejecución fiscal, recogidos en los informes parciales rendidos por esta Comisión, han sido determinantes

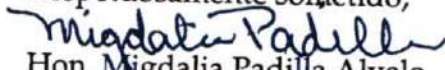
para reforzar la rendición de cuentas y promover una distribución estratégica de los recursos gubernamentales.

Garantizar la continuidad operacional de las agencias y propiciar mejoras sustanciales en los servicios esenciales son los objetivos que orientan el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, el cual asciende a trece mil ciento ochenta millones quinientos treinta y dos mil dólares (\$13,180,532,000) con cargo al Fondo General.

Ciertamente, el proceso de evaluación y análisis mediante la celebración de vistas públicas, ha sido fundamental para garantizar un presupuesto balanceado, responsable y acorde con el Plan Fiscal, encaminando a Puerto Rico hacia la estabilidad económica.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 356, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,



Hon. Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA